

Guía metodológica para elaborar proyectos de investigación en Ciencias Políticas y Administración Pública

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2007

Fecha de aprobación: 25 de junio de 2008

Verónica Alonso Jiménez*

RESUMEN

La importancia de elaborar el proyecto de investigación no estriba únicamente en cumplir con el requisito en el momento de registrar el trabajo de titulación ante las instancias universitarias correspondientes, sino de contar con un plan de trabajo, el cual, como instrumento ordenador, precisa el planteamiento del problema a estudiar, los fines del trabajo, el procedimiento adecuado para su realización, así como el tiempo y orden en que se desarrollaran las diferentes etapas del estudio. El objetivo del presente trabajo es constituirse en un material de apoyo didáctico para todos aquellos que están interesados en la preparación de un proyecto de investigación.

PALABRAS CLAVE: diseño, planteamiento del problema, marco conceptual, hipótesis, metodología.

ABSTRACT

The importance of elaborating the investigation project, doesn't only rest to fulfill the requirement in the moment to register the graduate work before the corresponding university instances but, of having a work

* Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Candidata a maestra en Gobierno y Administración. Profesora en el Centro Universitario Amecameca, UAEM.

plan, the one which like instrument computer specifies the position of the problem to study, the ends of the work, the appropriate procedure for its realization and the time and order in that the different stages of the study were developed. The objective of the present work is to be constituted in a material of didactic support for all those that are interested in the preparation of an investigation project.

KEY WORDS: design, problem's position, conceptual mark, hypothesis, methodology.

INTRODUCCIÓN

La Legislación Universitaria vigente establece en su capítulo sexto *De la Evaluación Profesional* que es requisito indispensable para titularse en la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), presentar por escrito los resultados de una investigación que puede adquirir la modalidad de tesis, tesina, ensayo o informe, para posteriormente sustentar en el examen profesional y frente a un sínodo, la réplica oral de los resultados de dicho estudio.

La tesina, el ensayo y la tesis son el producto de una investigación y ésta siempre tiene que ver con objetivos concretos o específicos. Esto significa que la investigación invariablemente se realiza sobre un aspecto de la realidad política-administrativa que se plantea como una situación, hecho o fenómeno que presenta caracte-

rísticas de contradicción, de ajuste y/o conflicto entre los procesos o elementos que dicho suceso incluye y, que por tanto, necesita ser definida, explicada o resuelta.

La investigación nos permite profundizar en el estudio de los objetos y de los procesos, estableciendo su estructura, características, relaciones, interacciones y otras particularidades, ya que su objetivo esencial es la construcción de la explicación científica de los hechos y procesos estudiados. En términos generales, la investigación nos permite obtener un conocimiento nuevo, acerca de un objeto concreto.

El conocimiento objetivo de los hechos o procesos que nos interesa estudiar a través de una investigación, hace necesario el uso de herramientas tanto teóricas como metodológicas. La primera alude al empleo de una teoría o enfoque teórico que nos oriente en la forma de abordar nuestro objeto de estudio y de explicarlo, la segunda implica el uso de criterios y procedimientos generales (método) que guían el trabajo, así como de reglas y operaciones (técnicas) para el manejo de instrumentos de recolección de información empírica que nos permita probar la hipótesis.

En este sentido, la investigación es algo implícito a la ciencia, que es el proceso generador de conocimiento. Asimismo, la investigación se presenta como un proceso que se compone de etapas sucesivas (cuadro 1) las cuales se desarrollan de acuerdo a un orden lógico.

Cuadro 1
ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

Fases de la investigación	Contenido
1. Diseño de la investigación	La investigación es un proceso que se inicia con un plan de trabajo cuyo objetivo es: <ol style="list-style-type: none"> a. Precisar los fines del trabajo b. Señalar las diferentes partes del problema a investigar, a través del planteamiento claro y preciso de las ideas que de él se tienen c. Determinar los alcances del estudio d. Orientar en la selección y tipos de información e. Apoyar en la elección del procedimiento adecuado para realizar la investigación f. Precisar el tiempo y el orden en que se desarrollarán las diferentes etapas del estudio
2. Recopilación de la información	En esta fase se recolecta el material documental y campo que han de servir para comprobar la hipótesis y por ende resolver el problema.
3. Tratamiento de la información	Durante esta etapa el acervo de material debe ser evaluado en cuanto a cantidad y calidad. Se deben organizar los datos y compararlos entre sí, de acuerdo con un esquema común. Las operaciones básicas en el tratamiento de los datos son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Discriminación 2. Organización y clasificación 3. Codificación y tabulación 4. Elaboración de tablas, correlaciones y gráficas
4. Análisis e interpretación de los datos	Una fase fundamental de la investigación es el análisis e interpretación del material cuantitativo y cualitativo. El <i>análisis</i> consiste en separar los elementos básicos de la información y examinarlos con el propósito de responder a las cuestiones planteadas en la investigación. La <i>interpretación</i> es el proceso mental mediante el cual se trata de encontrar un significado más amplio a la información recabada
5. Exposición de los resultados	Esta fase es la culminación del proceso, en ella se presentan los resultados de la investigación. La exposición de los resultados se hace por escrito y constituye el medio para comunicar el conocimiento adquirido

Partiendo de la premisa de que la investigación es “un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano”, integrado por ciclos que conservan un orden natural, encontramos que el primer tramo en el recorrido de dicho proceso corresponde a la elaboración

del Proyecto de Investigación, también denominado Diseño de investigación o Protocolo de investigación. La ejecución de esta fase del diseño, es inapelable en cualquier caso, debido a que en la etapa referida queda estipulada la forma en que vamos a realizar el estudio y su objetivo principal es tener controlados los diversos ciclos de la investigación.

El Diseño de Investigación no es un elemento estático, tampoco un proceso sin movimiento es, por el contrario, dinámico y dialéctico, de forma tal que varía de acuerdo con la realidad. Para Guillermina Baena el diseño de investigación tiene los siguientes objetivos:

1. Determinar los fines del trabajo
2. Señalar las diferentes partes del problema, a través del planteamiento claro y preciso de las ideas que de él se tienen
3. Seleccionar el procedimiento adecuado para realizar la investigación
4. Precisar el tiempo y el orden en que se desarrollarán las diferentes etapas del estudio

Empero, existen dos posiciones en cuanto al contenido y extensión del concepto Diseño de investigación. Por un lado se encuentra aquella que define al proyecto como un concepto general que abarca todas y cada una de las etapas de la investigación (cuadro 1). Aquí se piensa que el diseño o proyecto de investigación es una actividad constante que implica diseñar e investigar.

En cambio, el Diseño de Investigación tiene un carácter específico, definiendo en su contenido el plan general de trabajo como instrumento ordenador. Esto es, el diseño es concebido como un plan general de contenidos dinámicos, que implica la existencia de un esquema general, susceptible de corregirse a lo largo del desarrollo de la investigación.

En este contexto y en correspondencia con el artículo 33 del capítulo Sexto de la Ley

Universitaria, en donde se mencionan las características que deberá cubrir el Proyecto de investigación de tesis o memoria, se inscribe la presente guía que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, que se inician en las tareas de la investigación social, una serie de recomendaciones prácticas, las cuales se encuentran reunidas en un texto breve y cuya lectura y orientación metodológica le permitan construir su propio proyecto de investigación.

En este mismo orden ideas, la presentación de este trabajo se circunscribe en la primera fase de la investigación, la cual adopta la segunda posición respecto a los fines y utilidad del Diseño de Investigación. Cabe aclarar que en este trabajo se designa indistintamente a la primera fase de la investigación: diseño, proyecto o protocolo.

Por otro lado, atendiendo a los lineamientos generales establecidos en el reglamento de titulaciones, la presente guía se integra con diez grandes apartados que son:

1. Tema o título (formulación y delimitación del tema de investigación)
2. Definición del objeto de estudio (Planteamiento del problema)
3. Justificación del título
4. Objetivos
5. Aproximaciones teóricas al objeto de estudio (fundamentos teóricos, marco teórico o estado de la cuestión)
6. Hipótesis
7. Procedimiento de la investigación (metodología de la investigación)

8. Índice tentativo
9. Fuentes de información
10. Cronograma

Cabe destacar que cualquiera que sea la modalidad de titulación por la que se haya opta-

do (tesis, tesina o ensayo) el proyecto de investigación seguirá siendo requisito académico para registrar el trabajo de titulación. Por tal motivo, se presentan a continuación los requerimientos de cada una de ellas.

Cuadro 2
MODALIDADES DE TITULACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROTOCOLO DE TESIS

Formas de titulación	Peculiaridades del proyecto de investigación
Tesis	El diseño de investigación se mantiene con los 10 puntos aquí señalados sin modificación alguna
Tesina	Contendrá los mismos elementos que el proyecto de tesis, con las siguientes excepciones: <ol style="list-style-type: none"> a) la hipótesis no es causal sino de trabajo b) el tipo de estudio que le corresponde a esta modalidad es exploratorio o descriptivo
Ensayo	Contendrá los mismos elementos que los ya señalados por el diseño de investigación, a excepción de: <ol style="list-style-type: none"> a) el índice se sustituye por un guión de puntos a desarrollar, b) en el Estado de la Cuestión se deberá detallar las fuentes a consultar c) la hipótesis se sustituye por una línea argumentativa que se sostendrá a lo largo del escrito.

Con la finalidad de hacer más comprensible la elaboración del proyecto, la presente guía se ha diseñado con dos grandes ejes temáticos. El primero alude a los aspectos metodológicos que sustentan cada aspecto del diseño de la investigación, por lo cual cada punto va acompañado de una nota metodológica que los define, explica y esquematiza. El segundo se refiere a la construcción de un *modelo* ficticio de investigación que sirve para ilustrar cada fase del proyecto y que acompaña a cada nota según el lugar que le corresponde, y que en conjunto constituye un diseño de investigación apegado a la norma universitaria.

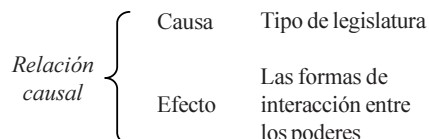
TEMA O TÍTULO

Nota explicativa. El tema o título de la investigación equivale a fijar los límites conceptuales y metodológicos en los que ha de desarrollarse la investigación que se propone como trabajo recepcional.

A este ejercicio acotador se le conoce como *delimitación del tema o formulación del problema de investigación*, y consiste en expresar formalmente y de manera esquemática en un *texto breve* (máximo 5 renglones) el hecho o evento político que se pretende investigar, relacionándolo con su

origen y las causas que provocan dicho conflicto; asimismo se debe mencionar el o los grupos sociales afectados (éstos constituyen las unidades de observación: sindicatos, partidos políticos, gobiernos locales, asambleas, funcionarios públicos, líderes, procesos electorales, ciudades, élites, etc.) o bien el tipo de población al que hacemos referencia, sin olvidar señalar el cómo son perjudicados. Se debe indicar también el tiempo (ámbito temporal) del acontecimiento o periodo que abarca la investigación y, precisar el sitio (ámbito espacial) donde se presenta el hecho o el lugar geográfico en donde se efectuará la investigación. El problema de investigación de este proyecto se ilustra en el siguiente esquema:

La interacción de los poderes públicos a través del tipo de legislatura = hecho o evento que se desea conocer: (concepto central, unidad u objeto de la investigación)



Ámbito espacial: La LX Legislatura

Ámbito temporal: 2006-2009

Ejemplo:

La interacción entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Un análisis de la clasificación legislativa en el caso de la LX Legislatura federal (2006-2009).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nota explicativa. El planteamiento del problema se refiere a la *exposición detallada* del acontecimiento sociopolítico que se va a investigar y de los elementos que lo constituyen, así como su relación e interacción.

Esta explicación deberá ser, además de minuciosa, sencilla y contundente, en la que se omitan fechas, datos o información en general que obstaculice la cabal comprensión del evento. Por tanto, es conveniente describir los antecedentes, el contexto económico, social y político en el que está inmerso el suceso a investigar y comprobar que el texto que se redacta responda a las cinco interrogantes básicas:

- ¿Qué? El hecho, ¿qué sucede o sucedió?
- ¿Cómo? El modo, ¿cómo se manifiesta?
- ¿Por qué? La causa, ¿qué condiciones y/o circunstancias lo provocan?
- ¿Dónde? Ámbito geográfico, ¿en que lugar sucede o sucedió?
- ¿Cuándo? Ámbito temporal, ¿fecha en que ocurrió el hecho o periodo que abarca la investigación?

En síntesis, la redacción del texto (mínimo dos, máximo tres cuartillas), deberá contener los antecedentes, las dimensiones espaciales y temporales del problema, el enfoque social y teórico, y el planteamiento de la pregunta a investigar.

Ejemplo:

Un rasgo privativo de la forma republicana de gobierno lo es, sin duda alguna, la divi-

sión de los poderes del Estado, y México no es la excepción de la regla, puesto que el artículo 40 constitucional establece que el Estado es federado, adopta la modalidad de república representativa. En consecuencia, esta forma de gobierno consiste básicamente en que la autoridad pública se distribuye entre los órganos *ejecutivo, legislativo y judicial*, de tal manera que a cada uno de ellos les corresponde ejercer un cúmulo limitado de facultades de mando y realizar una parte determinada de la actividad gubernamental.

La división de poderes es concebida como un garante de la libertad, en el sentido que impide que el poder se concentre en una sola o en pocas manos, y por ende evitar los abusos de la autoridad. Por tal razón, la división de poderes es básicamente un dispositivo de restricción de facultades de los órganos estatales mediante el llamado sistema de *pesos y contrapesos* en donde se dice, y con justeza, que *el poder detiene al poder*.

En consecuencia, el mecanismo de división de poderes debe operar teóricamente con tal precisión, de manera tal que ningún poder prevalezca sobre los demás, esto implica que en este esquema no existe superioridad jerárquica entre los tres poderes. No hay una relación de subordinación sino de coordinación. Si sucediera lo contrario, es decir, que cualquiera de los tres órganos estuviera supeditado a los otros, ocurriría lo que se trata de evitar, la reaparición de formas tradicionales de gobierno que hace mucho tiempo han sido desterradas como el despotismo. Por tanto, para operacionalizar la

división de poderes, cada órgano tiene bien delimitadas sus funciones y sus atribuciones, debidamente reguladas por un marco jurídico.

El marco jurídico que reglamenta este orden de cosas es la Constitución, en este documento se señalan el ámbito de competencia de cada órgano de poder. Al poder legislativo le corresponde, en términos generales, la tarea de formular leyes y vigilar la gestión de administración pública, y al ejecutivo le atañe la conducción de la Administración Pública del Estado y de la solución de los problemas reales de la sociedad. En lo que concierne a esto último, entre las competencias del ejecutivo está la de tomar decisiones sobre lo que debe o no debe hacer para atender las demandas sociales.

Lo que decide hacer el gobierno, que para fines de este trabajo vamos a denominar políticas, son acciones que tienen una intención y medios para efectuarlas. Las políticas, entonces, pueden ser orientadas a ciertos sectores sociales o bien focalizadas para atender un tipo de problema de acuerdo con un plan preestablecido. Empero, estas decisiones no gozan de un amplio margen de autonomía, esta condición conlleva implícito la supervisión del legislativo.

Lo anterior supone la convergencia de los dos órganos de poder, para que las decisiones del ejecutivo sean una realidad. Pero, qué sucede cuando las propuestas del ejecutivo son rechazadas por el legislativo o, al contrario, cuando se aceptan con o sin modificaciones. Una cuestión que surge

inmediatamente es cómo la actividad de uno determina a la acción del otro, bajo las circunstancias descritas. En otras palabras, la pregunta sería cómo se influyen mutuamente. La respuesta a estos asuntos no exime al investigador de hacerse otras como, bajo qué condiciones se debe considerar que existe un sano equilibrio entre poderes, o bien, si predomina un poder sobre el otro, etcétera.

Indudablemente, la réplica a este asunto de la influencia mutua de los poderes, nos sitúa en los umbrales de la construcción de un problema de investigación. La respuesta llenará una laguna de conocimiento, por tanto, esta es una oportunidad para emprender un estudio sobre el tema, máxime bajo las condiciones políticas prevalentes, en que nos enfrentamos a un gobierno dividido, después de un largo periodo de gobiernos hegemónicos, en donde, por razones históricas, no era factible una investigación de este tipo, simplemente porque el ejecutivo contaba con mayoría en la Cámara.

En este contexto se inscribe la presente investigación que tiene como propósito fundamental contestar a la pregunta ¿por qué el tipo de legislatura determina la actividad del ejecutivo?

JUSTIFICACIÓN

Nota explicativa. Por justificación se entiende sustentar con argumentos convincentes el por qué y para qué del estudio. Al justificar la investigación es necesario

conocer ampliamente los propósitos que motivan el estudio. En todos los casos la pregunta ¿para qué? se refiere propiamente a la intención del sujeto agente. Según Fernando Savater, la intención apunta a lo que efectivamente se quiere hacer, el motivo o la causa por la que se elige hacer precisamente eso. En cambio, el por qué se refiere al motivo o causa que ha determinado tal conducta: resolver un problema, llenar un vacío de conocimiento, reflexionar sobre un asunto público, prescribir una política, etc. La motivación es resultado, en cierta medida, de las inclinaciones personales del investigador y de los conocimientos científicos adquiridos.

Existen cuatro criterios para estructurar la justificación teórica del problema:

1. *Relevancia teórica o académica.* Aquí se manifiesta si el estudio puede ser demostrado. No se trata de una investigación ya resuelta. Lo que se va a estudiar permite hacer generalizaciones aplicables a situaciones similares. La investigación afina un concepto teórico, o bien, ofrece resultados capaces de modificar positivamente a teorías existentes
2. *Relevancia político-social.* Aquí se trata de señalar las características sociales de la investigación tales como el estudio real, actual y oportuno. Si el problema afecta a una gran población o grupos sociales, si el estudio se refiere a hechos ya sucedidos, se debe señalar sus consecuencias e importancias.
3. *Factibilidad.* Aquí se debe mostrar que el problema no es general sino que se limita a un determinado aspecto del tema.

Dicho estudio es susceptible de investigarse con elementos teóricos, metodológicos y técnicos existentes. Es necesario señalar que en la formulación del problema no hay juicios valorativos y que es un problema práctico.

4. *Punto de vista personal.* Aquí se señalan los intereses y valores que llevan al investigador a seleccionar un determinado problema de investigación. Al respecto, señala Bartolini, que además de la importancia objetiva que tiene el problema seleccionado, debe ser importante subjetivamente.

Ejemplo:

La investigación propuesta en el presente trabajo de investigación tiene como propósito fundamental la contrastación de teorías, mediante el estudio de un caso. Esto significa que el formato de nuestra investigación se orienta al *procedimiento de congruencia* que consiste en hacer la observación del caso buscando la exactitud de la teoría para describir y explicar la realidad observada. En todo caso, esta investigación sigue el esquema para contratación de teorías que señala los pasos a seguir:

1. “Formular la teoría;
2. Formular las expectativas acerca de lo que deberíamos observar en el caso de validez de la teoría y lo que deberíamos observar si fuera falsa y,
3. Explorar el caso (o casos) buscando congruencias o incongruencias entre expectativas y observaciones” (Van Evera, 2002: 64).

De acuerdo con el bosquejo anterior, el primer punto consiste en expresar con precisión el modelo teórico, en el entendido que la teoría orienta la investigación y nos indica que el objeto de estudio tiene tales características, elementos y condiciones, y en consecuencia debe ser abordado de una manera ya pronosticada. El modelo teórico que se utilizará para explicar el problema es la clasificación de las legislaturas de Mezey, diseñado desde la perspectiva de la interacción de los poderes.

Respecto al segundo punto, partimos de que el modelo de Mezey es válido, por lo que buscamos la congruencia antes que las discrepancias, por lo cual debemos observar dos hechos: 1) el proceso que siguen las propuestas de políticas, desde su origen hasta su destino (aprobación, modificación o rechazo), y 2) el apoyo que las decisiones del congreso reciben de parte de la ciudadanía. El tercer punto deberá ser resuelto durante la investigación.

Vale la pena enfatizar que el estudio acerca de cómo la actividad del poder ejecutivo incide en la actividad del legislativo y viceversa, a través de la toma de decisiones en el proceso de las políticas, es un problema práctico, susceptible de ser investigado con una metodología de carácter científico, que combina la investigación cuantitativa y cualitativa, pues se cuenta con métodos tales como el análisis de documentos y la encuesta y técnicas de probada eficacia como la investigación documental y la entrevista cerrada, con instrumentos de recolección de información como la Guía de Observación y la Cédula de Entrevista, que permita

verificar la hipótesis, y por tanto, resolver el problema de investigación.

Además, el hecho de que la investigación se centre en la actividad de la LX Legislatura, permite entender el dinamismo en un espacio y tiempo determinado. Aunado a esto, el estudio de caso permite reconocer la singularidad individual de la legislatura, a la vez que propicia que el caso se trate a profundidad buscando el completo entendimiento de su naturaleza, sus circunstancias, su contexto y características que permiten su clasificación.

La realización de esta investigación es de trascendencia, debido a su oportunidad, ya que es un buen momento para conocer la interacción existente entre los dos poderes federales, en la medida que los cambios en el ámbito político han puesto de relieve la necesidad de revertir las viejas prácticas políticas, en donde el esquema era de supeditación y que hoy, ante el advenimiento de nuevos aires en la democracia electoral, se requiere operar bajo esquemas de negociación y cabildeo en el legislativo para llegar a acuerdos políticos que favorezcan el desempeño de la actividad del ejecutivo.

Por otro lado, hay que considerar que las decisiones que tome el legislativo respecto a las propuestas del ejecutivo, en cuanto se refiere a las políticas, son de suma importancia para el desarrollo social del país y también para otras áreas, en la medida que afectan de una manera u otra a todos los sectores sociales. Una propuesta, por mejor armada que esté y aún excelentemente

argumentada, no es garantía suficiente para que sea aprobada.

En este mismo orden de ideas, el estudio de la influencia mutua de los poderes afecta a un gran número de personas, por no decir a toda la ciudadanía, ya que en un lenguaje coloquial las decisiones que toma el legislativo tienen un carácter coercitivo, es decir, de naturaleza irreversible, permanente y obligatoria.

La existencia de un gobierno dividido enriquece la discusión de las propuestas, a la vez que también la existencia de los *veto players* en la legislatura obstaculizan la aprobación de las propuestas del ejecutivo. No obstante, la presencia de estos elementos no son, de ninguna manera, desaliente su realización. Este es un tema real y el acceso a las fuentes de información y no presenta mayor dificultad acceder a ella, puesto que los datos que se buscan no son de carácter reservado ni tampoco secreta. Así como el manejo de las fuentes de información es accesible a la capacidad intelectual del investigador.

Respecto al interés que este tema ha despertado en otros investigadores, se afirma que es relativamente nuevo en México, por tanto, existen trabajos y publicaciones, pero no han agotado el tema en esta línea de investigación sobre políticas parlamentarias. Sin embargo, todavía está casi todo por hacerse en relación con los estudios de caso sobre las legislaturas. En este tenor, el trabajo que aquí se propone es relativamente novedoso y sobre todo que constituye un aporte al conocimiento de un sector de la realidad social.

Finalmente, se puede argumentar a favor de su realización que la investigación planteada es completa ya que pretende explicar la relación de causalidad (causa-efecto) de la ocurrencia de la interacción entre los poderes y en qué condiciones se da éste, pero para entender cómo se relacionan las variables hay que describir cómo es y cómo se manifiesta, así como el contexto histórico y social en el que está inmerso, especificando los detalles y cualidades del evento, lo cual nos lleva a contestar la pregunta básica del planteamiento: ¿Cómo es que el tipo de legislatura influye en la relación entre ambos poderes?

OBJETIVOS

Nota explicativa. El objetivo es un planteamiento anticipado de cambios que se pretenden durante el paso de un momento uno a un momento dos. Por tanto, los objetivos se refieren a los logros que se pretenden alcanzar con la investigación. Al respecto, el maestro Raúl Rojas Soriano dice que los objetivos son los puntos de referencia o señalamientos que guían el desarrollo de una investigación y a cuyo logro se dirige todos los esfuerzos. Los objetivos se clasifican según su temporalidad en *inmediatos* y *mediatos*; dependiendo de su alcance en *generales* y *específicos*, y de acuerdo a su orientación o enfoque en *prácticos* y *teóricos*.

Ejemplo:

La realización de esta investigación pretende alcanzar el siguiente objetivo:

General

- Explicar cómo la actividad del legislativo determina la actividad del ejecutivo

El logro del objetivo general plantea la realización de los siguientes objetivos:

Específicos

- Analizar las facultades y atribuciones constitucionales del Congreso Mexicano
- Determinar las facultades y atribuciones constitucionales del Ejecutivo
- Examinar el Sistema de Comisiones existentes en la XL Legislatura
- Identificar el origen, recorrido y destino de las propuestas recibidas durante la XL Legislatura
- Medir el apoyo de la ciudadanía con respecto a las decisiones de XL Legislatura

APROXIMACIONES TEÓRICAS AL OBJETO DE ESTUDIO

Nota explicativa. Este apartado contendrá los fundamentos teóricos o el estado del arte o de la cuestión. El estado de la cuestión –dice Armando F. Zubizarreta– es un trabajo que consiste en una presentación, completa sistemática, objetiva e imparcial, y a la vez suficientemente abreviada y clara de todos los principales resultados existentes en las investigaciones acerca del problema o tema en cualquier rama del conocimiento. Constituye, más bien, un inteligente resumen y no tiene como meta el ser una contribución original.

En consecuencia, la elaboración del estado de la cuestión requiere de la revisión de la literatura especializada en el tema (material teórico y conceptual) disponible sobre el problema de investigación que nos ocupa. Naturalmente que es factible que este apartado pueda construirse de acuerdo con una determinada teoría, enfoque o corriente teórica (Márquez, 1986) que sirve para explicar el problema, orientar la investigación y aportar los elementos teóricos para la construcción de la hipótesis.

El Estado de la Cuestión puede ser abordado en un texto (mínimo de cinco cuartillas, máximo 10), en donde se incluyan las definiciones del concepto central y los complementarios que están explícitos en la delimitación del tema, sin olvidar los que están implícitos en el problema. Posteriormente, se interrelacionan los conceptos explícitos e implícitos y se redactan en el orden de aparición señalando sus propiedades y características.

La integración de los elementos (leyes, juicios y concepto) en todas las teorías existentes que se refieren a una ciencia se ejemplifican en el siguiente esquema-resumen:

Teoría: *Materialismo Histórico*

Leyes: *Ley General del valor; Ley General de la acumulación capitalista*

Juicios: *La expresión relativa del valor de una mercancía es el precio; todo capital indivi-*

dual es una concentración mayor o menor de los medios de producción

Conceptos: *Valor; mercancía, precio, capital, medios de producción, concentración, etc.*

Ejemplo:

Trabajo obligado de toda investigación social la constituye la revisión del material bibliográfico y documental, a través del cual se explica el proceso o procesos sociales en estudio en un nivel muy abstracto de generalización. Es el lente con que se analiza y se da validez científica a las investigaciones, en la convicción de que sin teoría no existe investigación científica propiamente dicha y de que a lo más que se llega sin ella es a la acumulación de masas de datos o descripciones ordenadas lógicamente, pero nada más.

De acuerdo con el tipo de investigación de que se trata en este trabajo, el modelo teórico con el que se pretende hacer el análisis de la realidad política que nos ocupa, es el siguiente:

Según con Michael Mezey, las legislaturas pueden clasificarse de acuerdo con dos categorías:

- La toma de decisiones en el proceso de las políticas y,
- El apoyo que sus decisiones reciben por parte de la ciudadanía

La capacidad en la toma de decisiones adquiere tres dimensiones:

Fuerte o alto. Cuando pueden rechazar o modificar propuestas hechas por el ejecutivo.

Modesto o medio. Cuando no pueden rechazar la propuesta pero la modifican.

Pequeño, sin poder o bajo. Cuando no pueden rechazar ni modificar la propuesta.

El apoyo que sus decisiones reciben tiene los siguientes niveles:

1. “Bajo”
2. “Alto” (Mezey, 1979: 21-24)

Con estos elementos se construye una matriz que al combinar columnas con renglones nos da como resultado cinco tipos de legislatura:

Cuadro 3
CLASIFICACIÓN DE LAS LEGISLATURAS

<i>Policy Marking</i>	Apoyo	Tipo de legislatura
alto	bajo	vulnerable
alto	alto	activa
medio	bajo	marginal
medio	alto	reactiva
bajo	bajo	no existe
bajo	alto	mínima

FUENTE: elaboración propia basada en el texto de Michael Mezey (1979: 21-24).

Resumiendo, este esquema de clasificación considera al *Policy Marking* como la capacidad de tomar decisiones en las políticas, y esta es una categoría de análisis; la otra se refiere al apoyo que pueden dar las ma-

sas a las decisiones que toma la legislatura. Es importante resaltar que también debe considerarse el apoyo que las élites religiosas, económicas o de otro tipo, brindan a las decisiones de la legislatura.

Existen elementos que deben considerarse para que se haga patente el apoyo. Uno de ellos es la continuidad institucional que se refiere a que la legislatura no desaparezca y las actitudes hacia ella, que provienen de las élites o de las masas. Las actitudes se conocen a través de tres tipos de orientación: 1) cognitivo; 2) afectivo y 3) evaluativo.

En un sentido estrictamente político, la asamblea legislativa de un estado adquiere diferentes modalidades dependiendo de sus poderes que la constitución le otorga, y puede ser parlamento o congreso también llamada cámara legislativa. En un sistema bicameral como en el caso mexicano, el Congreso se compone de dos cámaras: la Cámara Alta o Senado de la República, y la Cámara Baja o Cámara de Diputados. “En este régimen el trabajo legislativo se hace fundamentalmente en Comisiones, que se encargan de procesar los proyectos de ley para su aprobación final por el pleno del congreso” (Borga, 2002: 638).

Se le denomina legislatura al cuerpo legislativo en actividad o al periodo de duración. El cuerpo legislativo es un grupo de personas que se nombran o dependen de un marco determinado constitucionalmente y que representan intereses, cuya función principal es legislar y sus decisiones tienen un carácter obligatorio en la sociedad o Estado determinado. En otras palabras,

la legislatura es una institución creada constitucionalmente para dar consentimiento a las decisiones públicas que por tal virtud serán obligatorias para una sociedad determinada.

El congreso cumple con una o varias funciones, a saber:

1. Legitimidad al sistema
 - 1.1 De manera explícita
 - 1.2 De manera implícita
 - 1.3 Válvula de escape
2. Toma de decisiones
 - 2.1 Aprobación de leyes
 - 2.2 Supervisión y escrutinio del gobierno
 - 2.3 Articulación de intereses
 - 2.4 Resolución de conflictos políticos
3. Reclutamiento de la clase política
 - 3.1 Reclutamiento
 - 3.2 Socialización
 - 3.3 Entrenamiento

Por otro lado, al gobierno se le identifica con la función ejecutiva, sin embargo, en sentido estricto, el gobierno se ejerce desde los tres poderes en que se divide la autoridad pública en los regímenes republicanos: el ejecutivo, legislativo y judicial, y cada uno de ellos tienen distintas competencias jurídicamente reglamentadas en la Constitución.

La división de poderes también implica una división de las facultades y atribuciones de cada uno de ellos. En otras palabras, es esencialmente un mecanismo de limitación de atribuciones de los órganos estatales mediante un sistema de *pesos y contrapesos* en el cual el poder detiene al poder e impide los abusos de autoridad.

La división de poderes también responde a finalidades funcionales determinadas por el principio de división del trabajo, que demanda la creación de órganos especializados para cada una de las funciones gubernativas del Estado, de modo que bien puede decirse que la división de poderes obedece a preocupaciones de libertad tanto como a exigencias técnicas del ejercicio del gobierno.

La función ejecutiva desarrolla toda la actividad *concreta* y *visible* del gobierno, en el sentido que asume no sólo la conducción administrativa del estado sino la solución de problemas reales de la sociedad, para lo cual, actuando con subordinación al ordenamiento jurídico expedido por el congreso, imparte órdenes e impone su cumplimiento con respaldo de la fuerza pública, cuyo manejo le compete.

Para cumplir con sus obligaciones, la función ejecutiva puede dictar normas jurídicas secundarias –decretos y reglamentos– en ejercicio de la facultad reglamentaria de que está investida. Estas normas están referidas siempre a personas y casos concretos y particulares, y en esos se diferencian de las leyes, que son normas jurídicas de validez general. Al presidente de la república, que es el jefe de gobierno, le compete administrar el Estado con arreglo a la normativa que recibe de la función legislativa. Es el órgano superior jerárquico de la administración pública. Nombra y renueva a sus funcionarios y empleados. Ejerce las funciones de comandante de las fuerzas armadas y de la policía. Conduce la política exterior y representa al Estado en las relaciones internacionales. Tiene ciertas fa-

cultades legislativas por su derecho de iniciativa de las leyes, de sanción o veto de ellas y su promulgación en la *Gaceta Oficial*.

La actividad concreta y visible del gobierno se materializa en el diseño e implementación de las *políticas*, que Joan Subirats y Hogwood-Gunn, en 1989 y 1984 respectivamente, explican como:

1. Un campo de actividad gubernamental (política de salud, educativa, comercial)
2. Un propósito general a realizar (política de empleo estable para los jóvenes)
3. Una situación social deseada (política de restauración de los centros históricos, de tabaquismo, de seguridad)
4. Una propuesta de acción específica (política de reforestación de los parques nacionales, política de alfabetización de adultos)
5. La norma o las normas que existen para una determinada problemática (política ecológica, energética)
6. El conjunto de objetivos y programas de acción que tiene el gobierno en un campo de cuestiones (política de productividad agrícola, de exportación, de lucha contra la pobreza extrema)
7. La política como producto y resultado de una específica actividad gubernamental (la política habitacional ha logrado construir un número de casas)
8. El impacto real de la actividad gubernamental (disminución del crimen urbano, aumento de la terminación del ciclo de estudios básicos)
9. “El modelo teórico o la tecnología aplicable en el que descansa una iniciativa gubernamental (política de energía,

política de ingresos regresiva, política de ajuste y estabilización” (Aguilar, 2003: 22).

En todos los casos anteriores, se presupone que las políticas son producto de una decisión de una autoridad formal legalmente constituida, que tiene un fin y en la cual se incluye la acción o la decisión de no hacer nada. Por otro lado, en la visión politológica se ve en la elaboración de las políticas la contienda de las fuerzas sociales (Lowi, 1979). En palabras llanas, el gobierno atiende las demandas de la sociedad, pero paradójicamente no todas ellas son consideradas como prioridad, depende de muchos factores: la fuerza de los actores sociales, la disponibilidad de los recursos, etc., para que sean tomadas en cuenta y entren a formar parte de la agenda de gobierno.

Como se había recalcado anteriormente, cada uno de los poderes desempeña una función distinta y específica, en la que no pueden participar los restantes poderes a menos que la Constitución lo autorice. Aunque se habla de separación de funciones, el sistema no aísla entre sí los poderes del Estado, ni suprime la necesaria y útil conexión que debe existir entre ellos. Todo lo contrario: promueve su funcionamiento coordinado, de manera tal que ninguno de ellos pueda prevalecer sobre los demás.

Una de las características diferenciales entre las funciones legislativas y ejecutivas es que la operación de la primera regularmente es estacional, o sea que no trabaja todo el año; mientras que la segunda tiene una actividad ininterrumpida y permanente. La

naturaleza de las funciones exige continuidad en sus acciones.

la argumentación explicativa y que debe ser empíricamente contrastable mediante los procedimientos objetivos de la ciencia (uso de métodos, técnicas y teorías).

HIPÓTESIS

Nota explicativa. La hipótesis se define como una suposición o conjetura que pretende constituirse como posible respuesta o explicación tentativa del fenómeno que se investiga. Es muy valiosa para la investigación, pues permite relacionar la teoría con la observación y viceversa. Su importancia radica en que orienta la investigación al establecer vínculos entre la teoría y la realidad de los hechos, señala caminos para buscar los datos que se necesitan para su confirmación.

La hipótesis consta de dos partes: 1) una base objetiva apoyada en la ciencia o en conocimientos previos y, 2) en la realidad socio-política. Esta segunda parte se refiere al aspecto conjetural que corresponde a

La hipótesis debe ser formulada como proposición. Dichas proposiciones se establecen entre dos o más variables: *variable independiente* (X) que corresponde a la característica o propiedad que se supone la causa del fenómeno que se estudia, y *variable dependiente* (Y), cuyos valores están asociados a los cambios de la primera.

La hipótesis formulada deberá quedar expresada claramente en un texto breve (máximo seis renglones), que se integra correlacionado en forma afirmativa la(s) pregunta(s) sobre la variable independiente y las respuestas que proporciona la variable dependiente. El siguiente resumen ilustra las variables dependientes e independientes del problema planteado en este proyecto:

<i>Variables</i>	
←	→
Independiente	Dependiente
¿Qué tareas de la Legislatura repercuten en la sociedad y la actividad del poder ejecutivo?	Revisión y discusión de las propuestas del ejecutivo
¿De dónde provienen estas facultades?	Autorización de las propuestas del ejecutivo Aprobación condicional de las propuestas Rechazo de las propuestas La Constitución le otorga atributos Su decisión produce cierto apoyo de la sociedad

Ejemplo:

El marco jurídico-constitucional faculta al Congreso para intervenir en la toma de decisiones en el proceso de las políticas públicas. Esta capacidad del poder legislativo de sancionar, genera cierto apoyo popular y determina la actividad del poder ejecutivo interviniendo de manera drástica en la implementación de las políticas diseñadas por el Poder Ejecutivo.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Nota Explicativa. El procedimiento de investigación o la metodología, es parte medular del proyecto, puesto que aquí se indican el o los *modos de hacer* la investigación. La forma en que han de recogerse los datos empíricos que servirán para comprobar la hipótesis depende de los métodos y técnicas de investigación utilizados. El método revela *cómo* y la técnica *con qué*.

De acuerdo con el método de control operativo seleccionado: *comparativo, estadístico, histórico, estudio de caso, análisis de contenido, sistémico* y otros, será(n) la(s) técnica(s) cuantitativas o cualitativas empleadas: *encuesta, muestreo, observación, entrevista a profundidad, método biográfico, historia oral, análisis descriptivo, investigación documental u otras*. La técnica a su vez determina el diseño de los instrumentos de recolección de información: *guía de observación, cuestionario, informe, instructivos, guía de entrevista, manuales, fichas de trabajo, fichas de campo, guión de redacción u otros*. En la

redacción del procedimiento de investigación se debe señalar el tipo de estudio que se realiza, el método de control operativo, las técnicas y los instrumentos de recolección de la información (con una descripción detallada de las mismas) y la reseña de la estructura de investigación.

Ejemplo:

El tipo de estudio que pretende desarrollarse con la investigación planteada en este diseño se inscribe en el ámbito de la contrastación de teorías. La literatura al respecto señala que hay dos modos de contrastar teorías: la experimentación y la observación, de esta segunda existen dos variantes: *n* grande y los estudios de caso. Los alcances de esta investigación parten del supuesto de la validez de la teoría y el modo como opera, para apoyarnos en la explicación del fenómeno que nos ocupa. Por tanto, utilizaremos el caso para comprobar la exactitud del modelo teórico presentado por Mezey, en otras palabras, este es un ejercicio de aplicación de la teoría a la realidad, en donde se explora el caso buscando la congruencia entre los valores observados y los valores predichos por la hipótesis.

Por otro lado, el método de selección es el estudio de caso, ya que la investigación se ha de realizar en un universo reducido, que reconoce en la singularidad individual un espacio privilegiado y concreto, que despliega su actividad en un espacio y un tiempo determinado: la LX Legislatura. El estudio de caso permitirá que esta investigación pueda tratarse con profundidad buscando el completo entendimiento

de su naturaleza, sus circunstancias y sus características.

Siguiendo el esquema teórico que nos sirve de guía para la búsqueda de la información empírica, el estudio de caso aquí propuesto es mixto, es decir, se emplearán técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, que son: a) la observación, b) la investigación documental, y c) la encuesta.

A continuación se describen de manera general las actividades a realizar:

1. Recolección de información en dos etapas:
 - a) Investigación documental y bibliográfica
 - b) Investigación directa (o de campo)
2. Tratamiento de la información
3. Análisis e interpretación de la información recabada
4. Presentación de resultados (redacción de la tesis)

Respecto al acopio de datos empíricos, el instrumento básico para la recolección de información es la *Guía de observación y el cuestionario estructurado*. El primero sirve para orientar la búsqueda de los datos cualitativos, en diferentes fuentes de información como son: centros de documentación y biblioteca del Congreso, bibliotecas especializadas y de universidades. El segundo nos permitirá medir el grado de apoyo popular que tienen a las decisiones del Congreso.

La guía de observación permitirá también la clasificación en fichas de trabajo, materiales bibliográficos y documentales así

como los datos recabados durante la investigación directa. En términos generales y con el propósito de ilustrar el contenido de la guía de investigación, se presentan los siguientes apartados en el entendido de que la guía deberá ser enriquecida con los subapartados e *items* (indicadores) que señalan el nivel de especificidad que se desea obtener.

- a) El marco jurídico constitucional
 1. Leyes
 2. Decretos
- b) La división de poderes
 3. Función legislativa
 4. Función ejecutiva
- c) El Congreso de la Unión
 5. Características y antecedentes
 6. Funciones
 7. Estructura
- d) La LX Legislatura
 8. Atribuciones y funciones
 9. Sistema de comisiones
 10. Procedimiento de aprobación de leyes y propuestas
 11. Resultados de su labor legislativa
 - 11.1. Cuántas propuestas enviadas
 - 11.2. Cuántas propuestas aprobadas, condicionadas o rechazadas, etc.

Por lo que respecta a la aplicación de la encuesta, para medir los niveles de apoyo popular con los que cuentan las decisiones del Congreso, el cuestionario se estructura con preguntas cerradas y su aplicación requiere diseñar una muestra, cuyo número de aplicaciones sea representativo. Las ac-

titudes de la ciudadanía se cuantificarán de acuerdo con el esquema de análisis propuesto para medir cultura política, como se ejemplifica a continuación:

1. Nivel cognitivo
 - 1.1 ¿Conoce la función de la Cámara de Diputados?
 - 1.2 ¿Cuántas cámaras tiene el Congreso?
2. Nivel afectivo
 - 2.1 ¿Qué tanto confía en el Congreso?
3. Nivel evaluativo
 - 3.1 ¿Cómo califica a la gestión del Congreso?

La información recabada durante la investigación documental y de campo pasa por un proceso de depuración y clasificación de acuerdo con su procedencia y destino, a este momento se le reconoce como *tratamiento de la información*.

Con la información cualitativa ya seleccionada se harán análisis simples o descriptivos según la procedencia de los datos, y también se efectuarán análisis interpretativos de fenómeno, complementándolo con cuadros sinópticos, mapas conceptuales, gráficos y otros. En el caso de los datos cuantitativos, se presentarán en cuadros y gráficas que nos permitan visualizar el fenómeno, esta es la penúltima etapa que corresponde al *análisis e interpretación de la información*.

La última etapa o presentación de resultados se refiere a *la redacción de la tesis*; en este punto será de mucha utilidad un Guión de Redacción, que esquematice la información ya clasificada y analizada, y que responda, describa y explique la conexión, interdependencia e interacción de los conceptos que integran el planteamiento.

ÍNDICE TENTATIVO

Ejemplo:

Nota explicativa. El índice tentativo se refiere a la elaboración de una lista de los elementos que se pretende integren el esquema conceptual de la tesis. Dicho contenido debe mostrar, por un lado, de manera esquemática, los resultados de la investigación, y por el otro, debe permitir al lector una rápida y efectiva comprensión de la temática abordada y del tratamiento que se le da. El índice debe clasificar la información en el número de capítulos que crea necesarios para dar una visión profunda y completa del tema. Cada capítulo estará dividido en incisos y éstos a su vez podrán subdividirse para mayor especificidad del tema.

Índice tentativo

Introducción

Capítulo I. Orientación teórica del problema

1. Enfoques sobre la taxonomía de la legislación
 - 1.1 El modelo teórico de Mezey

2. La división de poderes
3. La interacción entre poderes
 - 3.1 Función legislativa
 - 3.2 Función ejecutiva

Capítulo II. El trabajo legislativo en México

1. Antecedentes de la actividad legislativa
 - 1.1 El diseño institucional
 - 1.1.1 El presidencialismo
 - 1.1.2 El sistema de partidos
 - 1.1.3 El sistema electoral
 2. El marco constitucional
 3. El Congreso mexicano
 - 3.1 Estructura del Congreso
 - 3.2 El sistema de comisiones
 - 3.3 El proceso legislativo
 4. Gobierno dividido
 - 4.1 Origen y evolución
 - 4.2 Impacto político
 5. La inmunidad legislativa

Capítulo III. La actividad del Poder Ejecutivo en México

1. Funciones y atribuciones
2. ¿Qué hace el Ejecutivo?
3. El Plan Nacional de Desarrollo
4. Papel de la administración pública en las políticas
5. Responsabilidad pública del Ejecutivo
6. La interacción entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo

Capítulo IV. La XL Legislatura

1. Marco jurídico-constitucional en el que opera
2. Sistema de comisiones
3. El proceso legislativo

4. La clasificación de la XL Legislatura
 - 4.1 Resultados de la labor legislativa
 - 4.2 Tipo de legislatura
5. Apoyo de parte de la ciudadanía a las decisiones de la legislatura
 - 5.1 Nivel cognitivo
 - 5.2 Nivel afectivo
 - 5.3 Nivel evaluativo

Consideraciones finales

Bibliografía

Anexos

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nota explicativa. En la bibliografía se registran las obras que tratan del tema, implícita o explícitamente; no es recomendable citar obras de cultura general como enciclopedias o diccionarios, a menos que sean especializados. La lista bibliográfica o referencia bibliográfica puede subdividirse en dos partes:

1. Fuentes bibliográficas consultadas
2. Fuentes bibliográficas para consultar

En el caso del proyecto de investigación, este apartado se refiere a la presentación completa y en orden de un mínimo de 30 fuentes de información a consultar.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Luis F. (2003), *La hechura de las Políticas. Segunda Antología*, México, Porrúa.

- Bartolini, Stefano (1998), "Metodología de la investigación política", en Pasquino Gianfranco, *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Editorial Alianza.
- Borga, Rodrigo (2003), *Enciclopedia de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, Mario (2000), *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, México, Siglo XXI.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008), México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2008), México.
- Mallet, Serge (1986), *Notas sobre metodología de la investigación*, México, Material mecanografiado y engargolado.
- Márquez, Norma (1981), *Notas sobre metodología de la investigación*, México, Material mecanografiado.
- Mezey, Michael (1979), *Classifying Legislatures, from Comparative Legislatures*, Durham, NC Duke, University Press.
- Norton, Philip (1990), "The Legislative Powers of Parliament" Introduction, en Norton (ed) *Legislatures*, Oxford, University Press.
- Packeman A. Robert (1970), "Legislatures and political development" en A Kormberg y L.D Musolf (edd), *Legislatures in Developmental Perspective*, Durham, NC Duke, University Press.
- Polsby, Nelson (1968), "The institutionalization of the US house of representatives" en *The American Political Science Review*, vol. 62, núm. 1.
- Rivera, Jose A. (1998), "Las comisiones en las legislaturas. Su papel en las políticas públicas" en *Política y Gobierno*, vol. V, núm. 2, México.
- Rojas, Raúl (1981), *Guía para realizar investigaciones sociales*, Textos universitarios, México, UNAM.
- Sampieri, Roberto *et al.* (1998), *Metodología de la investigación*, México, MC Graw-Hill.
- Serra, Andrés (1999), *Ciencia Política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Van, Stephen (1997), *Guía para estudiantes de Ciencia Política*, Métodos y recursos, Biblioteca de educación/herramientas universitarias, España, Gedisa.
- Zubizarreta, Armando (s/f), *La aventura del trabajo intelectual. Cómo estudiar e investigar*, Case Western Reserve University Cleveland, Ohio (USA), Addison-wesley iberoamericana.

CRONOGRAMA

Nota explicativa. Es un plan de trabajo o plan de actividades que muestra la duración del proceso investigativo. La especificación de las actividades depende del tipo de estudio que se desea realizar. En otras palabras, el cronograma es un esquema en donde se especifica el plan de trabajo, con actividades y tareas a realizar durante la investigación.

Ejemplo:

Actividad	Tiempo			
	Taller I	Taller II	Taller III	Seminario
Elaboración del proyecto	X			
Aprobación del proyecto	X			
Registro del proyecto	X			
Recolección de la información documental		X		
Aplicación de la encuesta		X		
Tratamiento de la información		X		
Redacción del primer capítulo		X		
Revisión y recolección de la información faltante			X	
Redacción del segundo capítulo			X	
Redacción de los capítulos restantes			X	
Entrega y revisión del primer borrador de la tesis				X
Elaboración de la introducción y las conclusiones				X
Revisión y aprobación de la tesis				X